



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

MUNICIPIO Y FECHA: Octubre /23/ del 2025

DE: MERCEDES USSA VALBUENA ORDENADORA DE L GASTO INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO D E BUENAVISTA Boyaca.

PARA BELMER FORERO TORRES (Auxiliar Administrativo- Pagaduría)

ASUNTO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Atentamente solicito expedir certificado de disponibilidad presupuestal para efectuar novedades con base en la siguiente información:

OBJETO: SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO D EBUENAVISTA

VALOR CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE \$ 4.000.000

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL O CODIGO: 2.003.1.2.02.02.008.06

RUBRO PRESUPUESTAL: SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Atentamente,


MERCEEDES USSA VALBUENA
Rectora

I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA, BOYACÁ
NIT. 800087709 - 9, DANE: 115109000363
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NÚMERO DEL CERTIFICADO : 51
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL C.D.P. : 24/10/2025
FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2025

**OBJETO : SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION
EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA
SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA
JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA**

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.003.1.2.02.02.008.06	SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 4.000.000,00
TOTAL COMPROMISO		\$4.000.000,00

VALOR TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL \$4.000.000,00



BELMER FORERO TORRES
C.C 7.308.992
Auxiliar Administrativo

CLIENTE

Institución Educativa José María Silva Salazar
NIT 800087709-9
buenavi_coljosemariasilvas@sedboyaca.gov.co

DATOS PARA FACTURACIÓN

Municipio Buenavista Centro
Buenavista (BOY), Colombia
TEL: 6087265664
Principal

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	DCTO.	TOTAL
1	Cód.: 60101606-11 Diploma Bachiller en Papel de Seguridad Diplomas elaborados en papeles importados de 250 grs con tintas de seguridad reactivas a la luz ultravioleta y fondo marca de agua con tinta fugitiva, cumpliendo con los requisitos exigidos por el ministerio de educación nacional (art 2.3.3.3.5.3. Del decreto 1075 de 2015), tamaño 24 cms x 34 cms (octavo), impresión full color.	40	\$16.500,00	0%	\$660.000,00
2	Cód.: 60101606-22 Actas de Graduación Actas de grado individuales totalmente diligenciadas, (2 por alumno) en papel importado de 120 grs con escudo de la institución conservando la identidad institucional de acuerdo al diseño del diploma.	40	\$3.500,00	0%	\$140.000,00
3	Cód.: 44122003-51 Portadiploma Clásica Tamaño Octavo Cartón prensado de 2.0 mm, forro interno: cartulina esmaltada; forro externo: papel encuadernación; tamaño cerrada 25 x 35 cms, bolsillo interno y cintillas, escudo de la institución (diámetro de 10 cms) y la leyenda "Promoción 202x" estampado al calor color dorado	40	\$26.000,00	0%	\$1.040.000,00
4	Cód.: 82121901-01 Encuadernación Libros Institucionales	4	\$35.000,00	0%	\$140.000,00
5	Cód.: 60101606-12 Diplomas Técnicos	40	\$6.000,00	0%	\$240.000,00
6	Cód.: 60101609-00 Certificado Preescolar Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color, entregados en bolsa de polipropileno individual	40	\$7.000,00	0%	\$280.000,00
7	Cód.: 86111602-99 Mención de Honor Genérica Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color, entregados en bolsa de polipropileno individual	220	\$6.000,00	0%	\$1.320.000,00
8	Cód.: 60101401-04 Medalla Zamak Diámetro 5.0 cms	4	\$45.000,00	0%	\$180.000,00

Total cantidad : 428
CUATRO MILLONES DE PESOS

SUBTOTAL	\$4.000.000,00
TOTAL NETO	\$4.000.000,00

Forma de Pago. A convenir mediante Orden de Trabajo o Contrato de Suministro.
Tiempo de Entrega. 20 días después de la firma del Contrato u Orden de Trabajo.
Condiciones Financieras. Los valores aquí cotizados son netos, exentos de cobro de IVA. Precios sujetos a revisión si se modifican las cantidades cotizadas.
Gastos de Envío. Producto entregado en Tunja, para otros municipios aplicaran Gastos de Envío adicionales por empresa transportadora a cargo del comprador.
Validez de la Oferta. Términos y condiciones válidos por 30 días contados a partir de la fecha de la presente cotización.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

INVITACIÓN PÚBLICA No 27 DE OCTUBRE 24/ DE 2025 PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL

OBJECTO: SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO D EBUENAVISTA

- 1. PLAZO DE EJECUCIÓN:** (20) DIAS
- 2. FORMA DE PAGO:** Al cumplimiento de la ejecución del objeto contratado y mediante acta de recibido a satisfacción, suscrita por la rectora , auxiliar administrativo y supervisor del contrato.
- 3. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 4..000.000
- 4. CAUSALES DE RECHAZO:** No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	INICIACIÓN		TERMINACIÓN		LUGAR
	FECHA	HORA	FECHA	HORA	
Publicación de invitación	24/10/2025	8:00 am	24/10/2025	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Pliegos de Condiciones Disponibles	27/10/2025	8:00 am	27/10/2025	4:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Presentación de propuestas.	28/10/2025	8:00 am	28/10/2025	4:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Cierre de la Invitación	28/10/2025	4:00 pm	28/10/2025	5.00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Evaluación de propuestas y Entrega del informe	29/10/2025	8:00 am	29/10/2025	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Publicación del acta de evaluación y recepción de observaciones a la misma.	30/10/2025	8:00 am	30/10/2025	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Respuesta a las observaciones y envío de comunicación de aceptación de la oferta	31/10/2025	8:00 am	31/10/2025	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com
Suscripción del contrato	4/11/2025	8:00 am	4 /1/2025	5:00 pm	Correo de la institución educativa i.e.josemariassilvas@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

- 5. LUGAR DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas serán recibidas en la Secretaría de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR ubicada en el municipio de Buenavista Boyacá dentro del horario establecido en el cronograma de la invitación y/o en el correo institucional i.e.josemariasilvas@gmail.com.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- CAPACIDAD JURIDICA

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.

COPIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RESPONSABILIDADES FISCALES

Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de estos documentos como persona natural con vigencia no superior a tres meses

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.

DOCUMENTACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:

CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO

EXPERIENCIA: Los proponentes deben acreditar haber ejecutado como mínimo un contrato relacionado con el objeto de la invitación.

APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Paz y salvo para las personas jurídicas de estar al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y soportes de pago para las personas naturales

7. VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el Decreto 1075 del 26 de Mayo del 2015, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA convoca veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, se suministrará la información y documentación en la Rectoría de la Institución, que no esté publicada siempre y cuando sea solicitada por escrito.

Original firmado por:

MERCEDES USSA VALBUENA
Rectora



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado mediante Decreto # 000037 del 15 de Enero de 1987, Aprobado por Resolución # 4870 de

Dic. 19 de 2006 y licencia de funcionamiento según resolución # 3191 de diciembre 15 de 2008

DANE: 115109000363

NIT: 800.087.709-9

ICFES 047274

CEL:

3144141678

ESTUDIO PREVIO

OBJETO:SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA S ALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA.

ÁREA SOLICITANTE

RECTORA

FECHA: OCTUBRE DEL 2025

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación y de la secretaria de hacienda del departamento de Boyaca , el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio de los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011.

La inversión de los recursos se encuentra regulada por la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLVy el Manual de contratación No.05 del 3 de abril Año 2024 vigente para el año 2025

Para la obtención de los recursos educativos, se debe atender a los principios de contratación pública, de manera que en la compra de los mismos se obtengan bienes de buena calidad y a los costos que señala el mercado.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

OBJETO SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA S ALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado mediante Decreto # 000037 del 15 de Enero de 1987, Aprobado por Resolución # 4870 de

Dic. 19 de 2006 y licencia de funcionamiento según resolución # 3191 de diciembre 15 de 2008

DANE: 115109000363

NIT: 800.087.709-9

ICFES 047274

CEL:

3144141678

NATURALEZA JURIDICA	OBJETO: SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO D EBUENAVISTA
DURACION O PLAZO DE EJECUCION	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
ASIGNACION PRESUPUESTAL	RUBRO 2.003.1.2.02.02.008.06 SERVICIO IMPRESO Y PUBLUCACIONES DIIXPONIBILIDAD NO 28 DE FECHA SEPTIEMBRE 2 DEL AÑO 2024 del ACUERDO N° 13 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.
VALOR	CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE \$ 4.000.000
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca.
FORMA DE PAGO SUGERIDA	Al cumplimiento y adquisición de Impresos y Publicaciones de los bienes y/o pagos parciales o acta final mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por el Rector de la Institución y el supervisor,

3. ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO

ASPECTOS TECNICOS - ECONOMICOS REQUERIDOS El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos: OBJETO: SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO D EBUENAVISTA

No.	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT IVA INC	VR. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Diplomas de Bachiller en Papel de Seguridad, elaborados en papeles importados de 250 grs con tintas de seguridad reactivas a la luz ultravioleta y fondo marca de agua con tinta fugitiva, cumpliendo con los requisitos exigidos por el ministerio de educación nacional (art 2.3.3.3.5.3. Del decreto 1075 de 2015), tamaño 24 cms x 34 cms (octavo), impresión full color.	40		



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado mediante Decreto # 000037 del 15 de Enero de 1987, Aprobado por Resolución # 4870 de

Dic. 19 de 2006 y licencia de funcionamiento según resolución # 3191 de diciembre 15 de 2008

DANE: 115109000363

NIT: 800.087.709-9

ICFES 047274

CEL:

3144141678

2	Actas de Graduación individuales totalmente diligenciadas, (2 por estudiante) en papel importado de 120 grs con escudo de la institución conservando la identidad institucional de acuerdo al diseño del diploma	40		
3	Portadiploma Clásica Tamaño Octavo, Cartón prensado de 2.0 mm, forro interno: cartulina esmaltada; forro externo: papel encuadernación; tamaño cerrada 25 x 35 cms, bolsillo interno y cintillas, escudo de la institución (diámetro de 10 cms) y la leyenda "Promoción 2025" estampado al calor color dorado	40		
4	Encuadernación Libros Institucionales	4		
5	Diplomas Técnicos	40		
6	Certificado Preescolar Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color, entregados en bolsa de polipropileno individua	40		
7	Mención de Honor Genérica Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color,	220		
8	Medalla Zamak Diámetro 5.0 cms	4		
TOTAL				4.000.000

LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y Decreto 4791 de 2008, por lo que se contratará mediante una invitación pública, teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio y experiencia siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

5. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica, con experiencia en la prestación de servicio de un (1) año.

CAPACIDAD JURIDICA

COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

i.e.josemariasilvas@gmail.com

mechisussa@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado mediante Decreto # 000037 del 15 de Enero de 1987, Aprobado por Resolución # 4870 de

Dic. 19 de 2006 y licencia de funcionamiento según resolución # 3191 de diciembre 15 de 2008

DANE: 115109000363

NIT: 800.087.709-9

ICFES 047274

CEL:

3144141678

A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.

PASADO JUDICIAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, RESPONSABILIDADES FISCALES

A la propuesta deberá anexarse fotocopia pasado Judicial, certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes

CEGURIDAD SOCIAL Salud , Pensión o riesgos Profesionales

CERTIFICACION EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Expedido por la Cámara de Comercio.

6. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

La Rectora de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR

Garantía de seriedad:

No requiere por tratarse de un contrato Impresos y publicaciones donde los pagos se realizan previo recibido a satisfacción, por lo tanto puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un termino prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado mediante Decreto # 000037 del 15 de Enero de 1987, Aprobado por Resolución # 4870 de

Dic. 19 de 2006 y licencia de funcionamiento según resolución # 3191 de diciembre 15 de 2008

DANE: 115109000363

NIT: 800.087.709-9

ICFES 047274

CEL:

3144141678

GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		NA

NA: No Aplica

NE: No Expiden

Por tratarse de una contrato de Impreso y publicaciones no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo los riesgos se mitigaran incluyendo en la orden las clausulas penal y de facultades excepcionales.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA NECESIDAD

Vo.Bo.

RECTORA

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

El suscrito **José Dionicio Martínez López**, obrando en nombre propio, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, me permito indicar que cuento con la experiencia solicitada de acuerdo con los siguientes criterios:

1. ACTIVIDAD COMERCIAL. Según el certificado de Cámara de Comercio, una de mis actividades económicas es de **ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION C1812**, la cual se asimila y ajusta al objeto a contratar.

2. RELACION DE EXPERIENCIA. Para certificar la experiencia anexo relación de los últimos contratos realizados el año anterior.

No CONTRATO	011-2023
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ
NIT	800134486-3
DIRECCION	Calle 3ª, No 10 65 Ciénega, Boyacá.
OBJETO	SERVICIO DE ELABORACION DE DIPLOMAS DE BACHILLER, ACTAS DE GRADO Y DEMAS MATERIAL IMPRESO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE GRADUACION Y PROCLAMACION DE BACHILLERES PROMOCION 2023 Y EL BUEN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL AÑO LECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ DE CIENEGA-BOYACA
FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	30 de noviembre de 2023
VALOR	\$2.510.000,00
RESPONSABLE	Gustavo Antonio Zuluaga Trujillo

No CONTRATO	015
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR
NIT	800087709-9
DIRECCION	Buenavista, Boyacá
OBJETO	IMPRESOS Y PUBLICACIONES - DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR DE BUENAVISTA AÑO 2023
FECHA DE INICIO	3 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	26 de noviembre de 2023
VALOR	\$4.000.000,00
RESPONSABLE	Mercedes Ussa Valbuena

No CONTRATO	10 DE 2023
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA HATOVIEJO
NIT	900.209.540-1
DIRECCION	Vereda Hotoviejo. San Miguel de Sema
OBJETO	Impresos y Publicaciones Diplomas prom 2023 de la Institución Educativa Hatoviejo
FECHA DE INICIO	16 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	27 de noviembre de 2023
VALOR	\$850.000
RESPONSABLE	Alejandro Rodríguez Robles

No CONTRATO	38
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA TECNICO AGROPECUARIO CAMPOHERMOSO
NIT	800.249.216-6
DIRECCION	Campohermoso, Boyacá
OBJETO	ELABORACION DE DIPLOMAS BACHILLERES TECNICOS, BASICA SECUNDARIA, TRANSICIÓN Y MENCIONES DE HONOR VIGENCIA 2023
FECHA DE INICIO	14 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	17 de noviembre de 2023
VALOR	\$925.000,00
RESPONSABLE	José Alberto Gómez Ladino

No CONTRATO	12 - 2023
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA GRANJA DE BUENAVISTA
NIT	900.262.288-3
DIRECCION	Km 18 Vía Buenavista -Coper, Buenavista, Boyacá
OBJETO	SUMINISTRO DE DIPLOMAS DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA, PAQUETE DIPLOMAS DE BACHILLER, MENCIONES DE HONOR Y TARJETAS DE INVITACIÓN PARA LA I.E.
FECHA DE INICIO	27 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	30 de noviembre de 2023
VALOR	\$603.500,00
RESPONSABLE	William Isaac Alfonso Torres

No CONTRATO	11
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ
NIT	891.800.678-9
DIRECCION	Calle 11 # 6 – 09. Chiquinquirá, Boyacá

OBJETO	ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS PARA BACHILLERES, PORTADIPLOMAS PARA ESTUDIANTES DE TERMINACION ACADEMICA 2023 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ DE LA CIUDAD DE CHIQUINQUIRA.
FECHA DE INICIO	22 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	28 de noviembre de 2023
VALOR	\$2.176.000,00
RESPONSABLE	Máximo Alexander de León Monsalve

No CONTRATO	9 del 29-11-2023
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL
NIT	900.000.634-4
DIRECCION	Muzo, Boyacá
OBJETO	ELABORACION Y SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS PARA BACHILLERES, PORTADIPLOMAS, MENCIONES Y DIPLOMAS PARA LAS SEDES DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL DEL MUNICIPIO DE MUZO PARA EL AÑO 2023
FECHA DE INICIO	29 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	30 de noviembre de 2023
VALOR	\$1.028.000,00
RESPONSABLE	María Marleny Menjura Hernández

No CONTRATO	008-2023
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE MUNICIPIO DE RONDON
NIT	900.041.018-2
DIRECCION	Vereda Ricaurte Municipio de Rondón
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE CULMINACION Y PROCLAMACION DEL AÑO ESCOLAR 2023 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LLANO GRANDE MUNICIPIO DE RONDON
FECHA DE INICIO	10 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	24 de noviembre de 2023
VALOR	\$500.000
RESPONSABLE	María Elena Hernández Rodríguez

No CONTRATO	08 de 2023
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDREGAL ALTO
NIT	900253334-5
DIRECCION	Sutamarchán, Boyacá

OBJETO	SUMINISTRO DE DIPLOMAS DE BACHILLER, CERTIFICADOS DE GRADO NOVENO, QUINTO Y PREESCOLAR
FECHA DE INICIO	20 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	30 de noviembre de 2023
VALOR	\$1.231.500,00
RESPONSABLE	Hugo Orlando Guarín

No CONTRATO	007 DE 2023
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
NIT	900.025.183 - 2
DIRECCION	Vereda Capilla, Villa de Leyva, Boyacá
OBJETO	ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE DIPLOMAS PARA LA PROMOCIÓN DE GRADO (11) ONCE Y ACTAS DE GRADO RESPECTIVAS, ASÍ COMO DIPLOMAS Y MENCIONES DE LOS GRADO: NOVENO, QUINTO Y PREESCOLAR PARA EL AÑO LECTIVO 2023 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
FECHA DE INICIO	15 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	25 de noviembre de 2023
VALOR	\$1.077.000,00
RESPONSABLE	Yanis Eydie Sánchez Jiménez

No CONTRATO	008 DE 2023
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
NIT	800.190.451 - 4
DIRECCION	Casco Urbano, Caldas, Boyacá
OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO DIPLOMAS Y CARPETAS GRADO ONCE, ACTAS DE GRADO, CERTIFICADOS DE NOVENO, MENCIONES DE HONOR, RESMAS MEMBRETE, SOBRES MEMBRETE, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FECHA DE INICIO	15 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	22 de noviembre de 2023
VALOR	\$1.700.000,00
RESPONSABLE	Jaime Enrique Niño Bernal

No CONTRATO	
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS
NIT	800.119.137 - 5
DIRECCION	Barrio San Marcos, Muzo, Boyacá

OBJETO	ELABORACION DE MATERIAL IMPRESO (PAPELERIA) PARA LA I.E. SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA
FECHA DE INICIO	17 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	24 de noviembre de 2023
VALOR	\$409.000
RESPONSABLE	Néstor Julio Vega Álvarez

No CONTRATO	28_2023
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO VANEGAS SIERRA
NIT	820.001.274 - 0
DIRECCION	Carrera 5 # 3-61, San Miguel de Sema, Boyacá
OBJETO	SUMINISTRO DE MENCIONES DE HONOR SEGÚN LAS SIGUIENTES CANTIDADES Y DESCRIPCIONES: 20 CERTIFICADOS HONOR PREESCOLAR; 20 CERTIFICADOS EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA; 184 MENCIONES DE HONOR PROYECTOS COMPLEMENTARIOS. INCLUYE TRANSPORTES Y GASTOS DE ENVÍO.
FECHA DE INICIO	11 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	16 de noviembre de 2023
VALOR	\$1.149.000,00
RESPONSABLE	Luis Ignacio Bastidas Ospina

No CONTRATO	10-2023
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CHARCO
NIT	820.001.274 - 0
DIRECCION	Vereda El Charco, San Miguel de Sema, Boyacá
OBJETO	SUMINISTRO DE DIPLOMAS, CARPETAS CLÁSICAS PARA DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO EDUCACIÓN MEDIA, CERTIFICADOS Y MENCIONES DE HONOR PARA PREESCOLAR, GRADO QUINTO Y NOVENO DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
FECHA DE INICIO	12 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	22 de noviembre de 2023
VALOR	\$1.000.000,00
RESPONSABLE	Pablo Miguel Alarcón Ochoa

No CONTRATO	006
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANA CAPORAL
NIT	891.801.269 - 4
DIRECCION	Casco Urbano, Coper, Boyacá
OBJETO	ADQUISICION DE DIPLOMAS AÑO 2023
FECHA DE INICIO	15 de noviembre de 2023

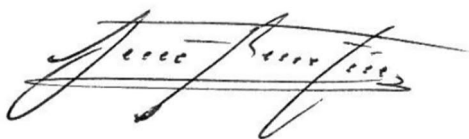
FECHA DE TERMINACION	17 de noviembre de 2023
VALOR	\$336.000,00
RESPONSABLE	Rafael Humberto Ramírez González

No CONTRATO	006 de 2023
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ANTONIO NARIÑO
NIT	800.104.054 - 7
DIRECCION	Casco Urbano, San Eduardo, Boyacá
OBJETO	ELABORACIÓN DE 28 DIPLOMAS BACHILLER CON SUS ACTAS Y SU RESPECTIVA CARPETA, 23 CERTIFICADOS DE BASICA SECUNDARIA Y 12 CERTIFICADOS DE PRE-ESCOLAR
FECHA DE INICIO	28 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	05 de diciembre de 2023
VALOR	\$1.250.000,00
RESPONSABLE	Jenny Patricia Salamanca Sánchez

No CONTRATO	008-2023
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO – MUNICIPIO DE BOYACA - BOYACA
NIT	900.019.602 - 7
DIRECCION	Vereda Huerta Grande, Boyacá, Boyacá
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE CULMINACION Y PROCLAMACION DEL AÑO ESCOLAR 2023 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN ISIDRO MUNICIPIO DE BOYACA - BOYACA
FECHA DE INICIO	10 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	24 de noviembre de 2023
VALOR	\$1.000.000,00
RESPONSABLE	Supelano Piratoba Morales

Declaro, bajo mi absoluta responsabilidad personal, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

EL OFERENTE:



Nombre: José Dionicio Martínez López
C.C. 7.163.945 de Tunja



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS

Trámite de selección objetiva de 1 peso hasta 20 SMLMV vigentes

FECHA: Octubre 29 del 2025

Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 28 expedido por la Institución a fecha Octubre / 24/ 2025. / del rubro 2.003.1.2.02.02.008.06 IMPRESOS Y PUBLICACIONES Del Presupuesto Acuerdo Número 11 del 18 de Noviembre del 2025 .

OBJETO: IMPRESOS Y PUBLICACIONES PAQUETE DIPLOMAS BACHILLER Y ACTA DE GRADUACION CARPETA PORTA DIPLOMAS EJECUTIVA IMPRESO DIPLOMAS TECNICOS DEL SENA ALUMOS DE PRESCOLAR Y MEDALLAS GRADO ONCE 2023 MENCIONES DE HONOR PARO LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES

No.	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT IVA INC	VR. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Diplomas de Bachiller en Papel de Seguridad, elaborados en papeles importados de 250 grs con tintas de seguridad reactivas a la luz ultravioleta y fondo marca de agua con tinta fugitiva, cumpliendo con los requisitos exigidos por el ministerio de educación nacional (art 2.3.3.3.5.3. Del decreto 1075 de 2015), tamaño 24 cms x 34 cms (octavo), impresión full color.	40	16.500	660.000
2	Actas de Graduación individuales totalmente diligenciadas, (2 por estudiante) en papel importado de 120 grs con escudo de la institución conservando la identidad institucional de acuerdo al diseño del diploma	40	3.500	140.000
3	Portadiploma Clásica Tamaño Octavo, Cartón prensado de 2.0 mm, forro interno: cartulina esmaltada; forro externo: papel encuadernación; tamaño cerrada 25 x 35 cms, bolsillo interno y cintillas, escudo de la institución (diámetro de 10 cms) y la leyenda "Promoción 2025" estampado al calor color dorado	40	26.000	1.040.000
4	Encuadernación Libros Institucionales	4	35.000	140.000
5	Diplomas Técnicos	40	6.000	240.000
6	Certificado Preescolar Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color, entregados en bolsa de polipropileno individua	40	7.000	280.000



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

7	Mención de Honor Genérica Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color,	220	6.000	1.320.000
8	Medalla Zamak Diámetro 5.0 cms	4	45.000	180.000
TOTAL				4.000.000

DEFINICION: Este documento define y justifica los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable para la Institución educativa

MARCO LEGAL: Mediante Acuerdo No.05 del 3 de abril Año 2025 el Consejo Directivo aprobó Manual de contratación Y esta vigente para el año 2025, considerando que para contratos de 1 peso hasta 20 SMLMV vigentes, según el Trámite de selección objetiva señala que: La verificación, evaluación y selección de las ofertas será adelantada por el Rector de la Institución Educativa; se hará con la única consideración de precios de mercado obteniendo cotizaciones (mínimo dos) junto con la documentación necesaria para la evaluación, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, especificaciones técnicas, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda el bien o servicio requerido. De igual forma se procederá cuando se trate de las adquisiciones de bienes o servicios en establecimientos que correspondan a la definición de "grandes almacenes" señalados por la Superintendencia de Industria y comercio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCION	PUNT AJE MAX IMO	NOMBRES Y RUT PROVEEDOR (1)	NOMBR ES Y RUT PROVEE DOR (2)
PROPUESTAS			LOPEZ JOSE DIONICIO C.C 7.163.945- de Tunja propietario SERVICIOSEDUCTIVOS EMPRESARIALES BACHUE NIT 7.163.945-1	
CALIDAD	Tiene que ver con el cumplimiento del Bien, a partir de los requisitos solicitados según estudios previos (Diseño pertinencia, características físicas, medidas y cantidades).	25%	25%	20%
CONFIABILIDAD (Garantía)	Termino de garantía del bien (días, meses, años) y procedimiento para su aplicación en caso de ser necesario	25%	25%	20%
PRECIO	Tiene que ver con la relación costo / beneficio del Bien (Es decir con la utilidad, servicio o provecho que se saque de el)	25%	25%	20%



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

DISPONIBILIDAD	Tiempo propuesto por el Proveedor para la entrega de Impreso y publicaciones de acuerdo a la invitación pública No 27/24/10/2025	25%	25%	20%
TOTAL		100 %	100%	70%

CONCLUSIÓN: La Rectora de la Institución Educativa JOSE AMRIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca Según evaluación de propuestas otorga a LOPEZ JOSE DIONICIO C.C 7.163.945- de Tunja el contrato según objeto: : IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES,

Por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/TE \$4.000.000

MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA

I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA, BOYACÁ

NIT. 800087709 - 9, DANE: 115109000363

REGISTRO PRESUPUESTAL

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NUMERO DE REGISTRO : 49

FECHA DE CREACIÓN : 04/11/2025

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2025

BENEFICIARIO : INNOVARTE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS

C.C ó NIT : 71639451

**OBJETO : SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION
EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA
SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA
JOSE MAR**

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.003.1.2.02.02.008.06	Servicio impresos y publicaciones	\$4.000.000,00
Total Compromiso		\$4.000.000,00



MERCEDES USSA VALBUENA
C.C 23.637.001
Rector



BELMER FORERO TORRES
C.C 7.308.992
Auxiliar Administrativo



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

Buenavista 4 de Noviembre del Año 2025

Señor:

JOSE DIONICIO LOPEZ

CALLE 5A NO 7-03

Tunja Boyaca

Cordial Saludo

ASUNTO: OBJETO SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

Me permito comunicarle que su propuesta presentada el día 28 de Octubre del año 2025 de Acuerdo a la Invitación Numero 27 de Octubre 24 del año 2025. fue favorecida y con los trámites pertinentes realizados; se contrata materiales y suministro con las siguientes características que presentaron .

REGISTRO PRESUPUESTAL No 49 de Noviembre 4 del año 2025

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE \$ 4.000.000

FORMA DE PAGO: Se realizará con fecha establecida en el contrato previa firma de acta de liquidación.

DESCRIPCION DE ELEMENTOS A CONTRATAR :

OBJETO: SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

No.	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT IVA INC	VR. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Diplomas de Bachiller en Papel de Seguridad, elaborados en papeles importados de 250 grs con tintas de seguridad reactivas a la luz ultravioleta y fondo marca de agua con tinta fugitiva, cumpliendo con los requisitos exigidos por el ministerio de educación nacional (art 2.3.3.3.5.3. Del decreto 1075 de 2015), tamaño 24 cms x 34 cms (octavo), impresión full color.	40	16.500	660.000
2	Actas de Graduación individuales totalmente diligenciadas, (2 por estudiante) en papel importado de 120 grs con escudo de la institución conservando la identidad institucional de acuerdo al diseño del diploma	40	3.500	140.000

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com cel: 3144141678



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

3	Portadiploma Clásica Tamaño Octavo, Cartón prensado de 2.0 mm, forro interno: cartulina esmaltada; forro externo: papel encuadernación; tamaño cerrada 25 x 35 cms, bolsillo interno y cintillas, escudo de la institución (diámetro de 10 cms) y la leyenda "Promoción 2025" estampado al calor color dorado	40	26.000	1.040.000
4	Encuadernación Libros Institucionales	4	35.000	140.000
5	Diplomas Técnicos	40	6.000	240.000
6	Certificado Preescolar Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color, entregados en bolsa de polipropileno individua	40	7.000	280.000
7	Mención de Honor Genérica Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color,	220	6.000	1.320.000
8	Medalla Zamak Diámetro 5.0 cms	4	45.000	180.000
TOTAL				4.000.000

Cordialmente:

MERCEDES USSAS VALBUENA
RECTORA

CONTRATISTA

MARTINEZ LOPEZ JOSE DIONICIO
C.C NO 7.163.945 TUNJA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

RESOLUCIÓN NO 27.

Noviembre 4 del año 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO 27 DE NOVIEMBRE 4 DEL 2025 CONVOCATORIA POR EL PROCESO DE REGIMEN ESEPECIAL

OBJETO. SERVICIO IMPRESSO Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSEMARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

La Rectora En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por artículo 315 de la Constitución, Decreto 1333 de 1986, artículo 91 literal D de la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto No. 3576 de 2009, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista hizo la Invitación Publica Numero 27 de Octubre/29/ de 2025 para el contrato: SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSEMARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

SEGUNDO: Que la Convocatoria, se realizó conforme a lo previsto en el artículo 17 regimen contracción Decreto 4791 e 2008, y el manual de Contracción Acuerdo No.05 del 3 de abril Año 2025 Que está vigente para el año 2024

TERCERO: Que el contrato debe tener una supervisora de acuerdo al manual de Contracción Vigente.

CUARTO: Que en virtud a lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Asignar el Auxiliar Administrativo ARMANDO PINILLA CARO, como Supervisor del Contrato Numero 27 de Noviembre 4/ del 2025 **CUYO OBJETO.** SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución deberá notificarse personalmente al Auxiliar Administrativo ARMANDO PINILLA CARO C.C. 7.010.616 del Contenido: en su calidad de supervisor del Contrato Numero 27 de fecha 4 de noviembre del 2025.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Buenavista Boyacá, a los cuatro 4 días del mes de Noviembre del año 2025.

MERCEDES USSA VALBUENA

RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

CERTIFICACIÓN SOBRE

DESIGNACIÓN SUPERVISOR AL CONTRATO No 27- DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

la Rectora de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SASLAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá certifica que el control y vigilancia al Contrato No 27 de noviembre 4 del 2025 cuyo objeto es **OBJETO** SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA” ASÍ: Será ejercido por el Auxiliar Administrativo ARMANDO PINILLA CARO C.C. 7010616 designado como SUPERVISOR INTERNO mediante resolución Rectoral NO 27 de Noviembre 4 del 2025

Se expide a los 4 días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco 2025

MERCEDES USSA VALBUENA

RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado mediante Decreto # 000037 del 15 de Enero de 1987, Aprobado por Resolución # 4870 de

Dic. 19 de 2006 y licencia de funcionamiento según resolución # 3191 de diciembre 15 de 2008

DANE: 115109000363

NIT: 800.087.709-9

ICFES 047274

CEL:

3144141678

L A INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

NIT. 800087709-

CONTRATO NUMERO 27 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2025: **OBJETO:** SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTAY SUS SEDES

Entre los suscritos a saber MERCEDES USSA VALBUENA, mayor de edad, domiciliado en Chiquinquirá (Boyacá), identificado con la cédula de ciudadanía número 23.637.001 expedida en Guisan Boyacá actuando en representación de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA _ debidamente posesionado facultado por la Ley 80 de 1993, por la Resolución y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra MARTINEZ LOPEZ JOSE DIONICIO C.C 7.163.945- de Tunja ,y representante legal de INNOVARTE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS Nit 7 1 6 3 9 4 5-1 , mayor de edad y domiciliado en tunja en su calidad DE CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato de SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

No.	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT IVA INC	VR. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Diplomas de Bachiller en Papel de Seguridad, elaborados en papeles importados de 250 grs con tintas de seguridad reactivas a la luz ultravioleta y fondo marca de agua con tinta fugitiva, cumpliendo con los requisitos exigidos por el ministerio de educación nacional (art 2.3.3.3.5.3. Del decreto 1075 de 2015), tamaño 24 cms x 34 cms (octavo), impresión full color.	40	16.500	660.000
2	Actas de Graduación individuales totalmente diligenciadas, (2 por estudiante) en papel importado de 120 grs con escudo de la institución conservando la identidad institucional de acuerdo al diseño del diploma	40	3.500	140.000
3	Portadiploma Clásica Tamaño Octavo, Cartón prensado de 2.0 mm, forro interno: cartulina esmaltada; forro externo: papel encuadernación; tamaño cerrada 25 x 35 cms, bolsillo interno y cintillas, escudo de la institución (diámetro de 10 cms) y la leyenda "Promoción 2025" estampado al calor color dorado	40	26.000	1.040.000
4	Encuadernación Libros Institucionales	4	35.000	140.000
5	Diplomas Técnicos	40	6.000	240.000
6	Certificado Preescolar Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color, entregados en bolsa de polipropileno individua	40	7.000	280.000



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado mediante Decreto # 000037 del 15 de Enero de 1987, Aprobado por Resolución # 4870 de

Dic. 19 de 2006 y licencia de funcionamiento según resolución # 3191 de diciembre 15 de 2008

DANE: 115109000363

NIT: 800.087.709-9

ICFES 047274

CEL:

3144141678

7	Mención de Honor Genérica Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color,	220	6.000	1.320.000
8	Medalla Zamak Diámetro 5.0 cms	4	45.000	180.000
TOTAL				4.000.000

el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR dentro de los 2_ días siguientes al momento en el cual se legalice y posea validez el presente contrato, los siguientes elementos según descripción de la propuesta presentada: __“ SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a: a) Entregar a la Institución Educativa Los impresos relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido; b) A cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará los elementos previa revisión y a entera conformidad por parte del(a) Rector(a) quien, de ser requerido, cumplirá o delegará en instancia competente la función de interventoría del contrato. TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se compromete a entregar la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE \$ 4.000.000 de los productos establecidos en la cláusula primera; además para poder desarrollar el objeto del presente contrato. CUARTA - VALOR: **DEL CONTRATO CUATRO MILLONES DE PESOS C/TE \$4.000.000** con sus respectivos descuentos de ley QUINTA - FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior de la siguiente manera: previo recibo a satisfacción de los mismos por parte del(a) Rector(a) de la Institución Educativa y presentación de la factura o documento equivalente. Parágrafo: Los pagos enunciados se efectuará de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 Acuerdo Numero 11 del 18 de Noviembre del 2024, al rubro 2.003.1.2.02.02.008.06 de nombre IMPRESOS Y PUBLICACIONES según certificado de disponibilidad presupuestal No. **51** expedido por la Institución a fecha Octubre / 24/ 2025. SÉPTIMA - DURACIÓN DEL CONTRATO.- El término de duración del presente contrato, será de (20) días contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato..-OCTAVA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. NOVENA CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumplimiento en las obligaciones adquiridas en este documento. DECIMA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas. DECIMA PRIMERA - CESION: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. DECIMA SEGUNDA – SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO. El CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado mediante Decreto # 000037 del 15 de Enero de 1987, Aprobado por
Resolución # 4870 de

Dic. 19 de 2006 y licencia de funcionamiento según resolución # 3191 de diciembre 15
de 2008

DANE: 115109000363

NIT: 800.087.709-9

ICFES 047274

CEL:

3144141678

complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión o prórroga. DECIMA TERCERA – GARANTIA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de este contrato, EL CONTRATISTA se compromete a constituir por intermedio de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, una garantía única que ampare: a) La calidad de los elementos citados, por una cuantía equivalente al 20% del contrato y vigencia de (aquí se debe colocar la misma cantidad de meses por los cuales el proveedor se compromete a dar garantía) **2** meses más, contado a partir de la fecha del perfeccionamiento del presente contrato; y b) El cumplimiento del contrato por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de este y dos (2) meses más. DECIMA CUARTA – COSTOS: Los costos de legalización de este contrato son de cargo del CONTRATISTA. DECIMA QUINTA – DE LA VALIDEZ Y EJECUCIÓN: Para la validez y ejecución del contrato se requiere: a) Certificado de disponibilidad presupuestal; b) Certificado de registro presupuestal; c) Certificado expedido por la cámara de comercio; d) Fotocopia del NIT o RUT del contratista Fotocopia de la cedula Fotocopia del Certificado Judicial, Atecedentes de la Procuraduría, Contraloría, Planilla Seguridad social Salud pension) Aprobación de las garantías exigidas. DECIMA SEXTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. DECIMA SÉPTIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS. El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR. DECIMA OCTAVA – NO REPORTE BOLETÍN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA NI DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra reportado en el último boletín de Responsables Fiscales emanado de la Contraloría General de la República ni el Boletín de Deudores Morosos emanado de la Contaduría General de la Nación. DECIMA NOVENA – MULTAS: El CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total del contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. VIGÉSIMA – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. VIGÉSIMA PRIMERA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL.- El domicilio contractual será el municipio de Buenavista Boyaca. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 4 días del mes de Noviembre del año de 2025, en el municipio de Buenavista Boyaca



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado mediante Decreto # 000037 del 15 de Enero de 1987, Aprobado por
Resolución # 4870 de

Dic. 19 de 2006 y licencia de funcionamiento según resolución # 3191 de diciembre 15
de 2008

DANE: 115109000363

NIT: 800.087.709-9

ICFES 047274

CEL:

3144141678

EL CONTRATANTE,

MERCEDES USSA VALBUENA

Rectora

CONTRATISTA

JOSE DIONICIO MARTINEZ LOPEZ

C.C 7.163.945 DE TUNJA

ARMANDO PINILLA CARO

C.C. 7010 616

SUPERVISOR



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

LA INSTITUCION EDUACTIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DE BUENAVISTA	ACTA DE INICIO	FECHA		
		4	11	2025
	CONTRATO NUMERO 27 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2025: OBJETO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES ,			
CONTRATO No.27	MB-CO--_27			
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA			
REPRESENTANTE LEGAL	MERCEDES USSA VALBUENA C.C No. 23.637.001 DE GUICAN BOYACA			
CONTRATISTA	LOPEZ JOSE DIONICIO C.C 7.163.945- de Tunja representante legal de INNOVARTE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS Nit 7 1 6 3 9 4 5-1			
OBJETO	OBJETO: IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARO LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES ,			
INTERVENTOR	RECTORA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
PLAZO DE EJECUCION	VIENTE (20) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION.			
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DE PESOS M/TE (\$4.000.000)			
PRORROGAS	NO HAY			
SUSPENSIONES	NO HAY			
LUGAR DE EJECUCION	BUENAVISTA			
FECHA DE SUSCRIPCION	4 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA DE INICIO	4 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACION	24 DE NOVIEMBRE DE 2025			
ADICIONES	NO HAY			

INTERVENTOR O SUPERVISOR: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION Y RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA

Una vez corroborado que se encuentra efectuado el registro presupuestal y verificado que el contratista entrego la documentación requerida para contratar, se procede a suscribir la presente acta de inicio. En el municipio de Buenavista Boyacá, el día 4 de Noviembre del año 2025, se reunieron la señora rectora MERCEDES USSA VALBUENA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALZAR Y el Auxiliar administrativo JORGE ARMANDO PINILLA CARO como interventor supervisor del contrato de impresos y publiccciones y LOPEZ JOSE DIONICIO C.C 7.163.945- de Tunja con el fin de iniciar la



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

ejecución del objeto del contrato en referencia Para constancia se firma a los
(4) día del mes de Noviembre de dos Mil Veinticinco del 2025 .

EL CONTRATANTE,

MERCEDES USSA VALBUENA
Rectora

CONTRATISTA

JOSE DIONICIO LOPEZ
C.C 7.163.945 DE TUNJA

ARMANDO PINILLA CARO
C.C. 7010 616
SUPERVISOR



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

Buenavista Boyacá, Noviembre 4 de 2025

Señores.

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

ASUNTO SUSCRIPCION DE POLIZAS DE GARANTIA

Cordial Saludo;

La presente tiene como objeto informar que el contrato numero 27 **OBJETO:**Servicio de impresos y publicaciones para la Institución Educativa José María Silva

Según el articulo SEPTIMO GARANTIAS , de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

El presente contrato por su naturaleza no requiere suscripción de palizas de garantía

Atentamente;

MERCEDES USSA VALBUENA
Representante Legal

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

LA INSTITUCION EDUACTIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DE BUENAVISTA	ACTA DE RECIBIDO	FECHA		
		24	11	2025
	CONTRATO NUMERO 27 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2025: OBJETO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES ,			
CONTRATO No.27	MB-CO--_27			
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA			
REPRESENTANTE LEGAL	MERCEDES USSA VALBUENA C.C No. 23.637.001 DE GUICAN BOYACA			
CONTRATISTA	LOPEZ JOSE DIONICIO C.C 7.163.945- de Tunja representante legal de INNOVARTE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS Nit 7 1 6 3 9 4 5-1			
OBJETO	OBJETO: IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARO LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES ,			
INTERVENTOR	RECTORA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
PLAZO DE EJECUCION	VEINTE 20 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION.			
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DE PESOS M/TE (\$4.000.000)			
PRORROGAS	NO HAY			
SUSPENSIONES	NO HAY			
LUGAR DE EJECUCION	BUENAVISTA			
FECHA DE SUSCRIPCION	4 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA DE INICIO	4 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACION	24 DE NOVIEMBRE DE 2025			
ADICIONES	NO HAY			

INTERVENTOR O SUPERVISOR: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION Y RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ITEM	PAGOS	SALDO
Valor total del contrato	\$4.000.000	0
Adiciones	0	0
or pagado actas anteriores	0	0
Valor a pagar presente acta	\$	\$4.000.000
Saldo		0
SUMAS IGUALES	\$4.000.000	\$4.000.000

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com cel: 3144141678

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

Siendo el día (24) de Noviembre de 2025, se reunieron en la Rectoría Institución Educativa del Municipio de Buenavista interventor supervisora designado por la Institución el Auxiliar administrativo JORGE ARMANDO CARO PINILLA .C.C NO 7.010.616 de Buenavista y la señora Rectora MERCEDES USSA VALBUENA rectora de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá y LOPEZ JOSE DIONICIO C.C 7.163.945- de Tunja representante de INNOVARTE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS NIT 7 1 6 3 9 4 5-1 (Contratista) con el fin de suscribir la presente acta de entrega y recibo del Contrato de IMPRESOS Y PUBLICACIONES para el año 2023 para los estudiantes de la referencia, y así constatar el estado de ejecución del contrato haciendo la entrega a la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR de Municipio de Buenavista. Los ítems ejecutados fueron entregados Según acta de terminación de acuerdo a lo siguiente: SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

No.	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT IVA INC	VR. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Diplomas de Bachiller en Papel de Seguridad, elaborados en papeles importados de 250 grs con tintas de seguridad reactivas a la luz ultravioleta y fondo marca de agua con tinta fugitiva, cumpliendo con los requisitos exigidos por el ministerio de educación nacional (art 2.3.3.3.5.3. Del decreto 1075 de 2015), tamaño 24 cms x 34 cms (octavo), impresión full color.	40	16.500	660.000
2	Actas de Graduación individuales totalmente diligenciadas, (2 por estudiante) en papel importado de 120 grs con escudo de la institución conservando la identidad institucional de acuerdo al diseño del diploma	40	3.500	140.000
3	Portadiploma Clásica Tamaño Octavo, Cartón prensado de 2.0 mm, forro interno: cartulina esmaltada; forro externo: papel encuadernación; tamaño cerrada 25 x 35 cms, bolsillo interno y cintillas, escudo de la institución (diámetro de 10 cms) y la leyenda "Promoción 2025" estampado al calor color dorado	40	26.000	1.040.000
4	Encuadernación Libros Institucionales	4	35.000	140.000
5	Diplomas Técnicos	40	6.000	240.000
6	Certificado Preescolar Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color, entregados en bolsa de polipropileno individua	40	7.000	280.000
7	Mención de Honor Genérica Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color,	220	6.000	1.320.000
8	Medalla Zamak Diámetro 5.0 cms	4	45.000	180.000
TOTAL				4.000.000



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

Una vez realizada la verificación total de los ítems ejecutados, se constató que a la fecha 24 de Noviembre de 2025 impresos y publicaciones se entregó a entera satisfacción de acuerdo a lo establecido en el contrato. En consecuencia el contratista hace entrega efectiva y real de los ítems ejecutados a la interventora o supervisión y ésta los recibe. El recibo 2025 el contrato de impresos y publicaciones no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz

EL CONTRATANTE,

MERCEDES USSA VALBUENA
Rectora

CONTRATISTA

JOSE DIONICIO LOPEZ
C.C 7.163.945 DE TUNJA

ARMANDO PINILLA CARO
C.C. 7010 616
SUPERVISOR

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

LA INSTITUCION EDUACTIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DE BUENAVISTA	ACTA DE RECIBIDO	FECHA		
		24	11	2025
	CONTRATO NUMERO 27 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2025: OBJETO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES ,			
CONTRATO No.27	MB-CO--_27			
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA			
REPRESENTANTE LEGAL	MERCEDES USSA VALBUENA C.C No. 23.637.001 DE GUICAN BOYACA			
CONTRATISTA	LOPEZ JOSE DIONICIO C.C 7.163.945- de Tunja representante legal de INNOVARTE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS Nit 7 1 6 3 9 4 5-1			
OBJETO	OBJETO: IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARO LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES ,			
INTERVENTOR	RECTORA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
PLAZO DE EJECUCION	VEINTE 20 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION.			
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DE PESOS M/TE (\$4.000.000)			
PRORROGAS	NO HAY			
SUSPENSIONES	NO HAY			
LUGAR DE EJECUCION	BUENAVISTA			
FECHA DE SUSCRIPCION	4 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA DE INICIO	4 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACION	24 DE NOVIEMBRE DE 2025			
ADICIONES	NO HAY			

INTERVENTOR O SUPERVISOR: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION Y RECTORA
DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIOPIO DE BUENAVISTA

BALANCE DEL CONTRATO A LA
FECHA

ITEM	PAGOS	SALDO
Valor total del contrato	\$4.000.000	0
Adiciones	0	0
or pagado actas anteriores	0	0
Valor a pagar presente acta	\$	\$4.000.000
Saldo		0
SUMAS IGUALES	\$4.000.000	\$4.000.000

E-mail: i.e.josemariasilvas@gmail.com cel: 3144141678



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	ACT		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO	
		CANTIDAD		PORCENTAJE	
1			100 %	DIO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO IMPRESOS Y PUBLICACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA Y SUS SEDES.	
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE			El Servicio IMPRESOS Y PUBLICACIONES fueron solicitados se realizados en el tiempo estipulado gracias a la celeridad en por parte del contratista, igualmente cumplieron con la necesidad que la institución educativa deseaba satisfacer con la contratación.		
Anexos: CERTIFICADO DEL SUPERVISOR, REGISTRO FOTOGRAFICO, CUENTA DE COBRO					

2. GARANTIA CONSTITUIDA

No se solicitó garantía única, simplemente se incorporó dentro del contrato de suministro Impresos y publicaciones realizar cláusula penal equivalente al 20 %, igualmente cláusulas excepcionales contenidas en la Ley 80 de 1993.

CONSIDERACIONES

Siendo el día (24) de Noviembre de 2025, se reunieron en la Rectoría Institución Educativa del Municipio de Buenavista interventor supervisor designado por la Institución la docente JORGE ARMANDO PINILLA CARO Identificado con la C: C7.010.616 de Buenavista Boyaca y la señora Rectora MERCEDES USSA VALBUENA rectora de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca y y LOPEZ JOSE DIONICIO C.C 7.163.945- de Tunja representante legal de INNOVARTE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS Nit 7 1 6 3 9 4 5-(Contratista) con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del Contrato de impresos y publicaciones de la referencia, y así constatar el estado de ejecución del contrato haciendo la entrega a la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR de Municipio de Buenavista. Los ítems ejecutados fueron entregados Según acta de terminación de acuerdo a lo siguiente OBJETO SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

No.	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT IVA INC	VR. TOTAL IVA INCLUIDO
-----	-------------	-------	------------------	------------------------

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

1	Diplomas de Bachiller en Papel de Seguridad, elaborados en papeles importados de 250 grs con tintas de seguridad reactivas a la luz ultravioleta y fondo marca de agua con tinta fugitiva, cumpliendo con los requisitos exigidos por el ministerio de educación nacional (art 2.3.3.3.5.3. Del decreto 1075 de 2015), tamaño 24 cms x 34 cms (octavo), impresión full color.	40	16.500	660.000
2	Actas de Graduación individuales totalmente diligenciadas, (2 por estudiante) en papel importado de 120 grs con escudo de la institución conservando la identidad institucional de acuerdo al diseño del diploma	40	3.500	140.000
3	Portadiploma Clásica Tamaño Octavo, Cartón prensado de 2.0 mm, forro interno: cartulina esmaltada; forro externo: papel encuadernación; tamaño cerrada 25 x 35 cms, bolsillo interno y cintillas, escudo de la institución (diámetro de 10 cms) y la leyenda "Promoción 2025" estampado al calor color dorado	40	26.000	1.040.000
4	Encuadernación Libros Institucionales	4	35.000	140.000
5	Diplomas Técnicos	40	6.000	240.000
6	Certificado Preescolar Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color, entregados en bolsa de polipropileno individua	40	7.000	280.000
7	Mención de Honor Genérica Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color,	220	6.000	1.320.000
8	Medalla Zamak Diámetro 5.0 cms	4	45.000	180.000
TOTAL				4.000.000

Una vez realizada la verificación total de los ítems ejecutados, se constató que a la fecha 25 de Noviembre de 2025 los ítems ejecutados se encuentran realizados a entera satisfacción de acuerdo a lo establecido en el contrato. En consecuencia el contratista hace entrega efectiva y real de los ítems ejecutados a la interventoría o supervisión y ésta los recibe. El recibo de Contrato de impresos y publicaciones no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 "ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA" De su concurrencia y contenido. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y las transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo" Que el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece: "el plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Que de acuerdo a lo estipulado por las partes y en atención a la Jurisprudencia del C.E. Sec. Tercera, Sent. Sep. 13/99. Exp. 10.264. M.P. Ricardo Hoyos Duque. **“Alcance de la liquidación del contrato.** “No en vano la sala ha considerado que la liquidación del contrato, es un auténtico corte de cuentas entre los contratantes, en el cual se define quien debe y cuanto (2), y que cuando se suscribe sin reparos cierra para las partes la posibilidad de ejercer todas las acciones que se originan del contrato. De otro lado, la liquidación del contrato marca el punto de partida para determinar el plazo de la caducidad de las acciones que se deriven del mismo”. (2) En este sentido pueden verse las sentencias de abril 4 de 1992. Exp. 6661; Diciembre 2 de 1993, Exp. 8310; julio 29 de 1996, Exp. 9477. Por lo que EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales Que la supervisión o interventoría del contrato objeto de liquidación estuvo a cargo del Supervisor y la rectora de la Institucion Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estableció es 20 días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del mismo. Mediante la presente acta de liquidación final a satisfacción de fecha 24 de Noviembre del 2025 el interventores o supervisores da por recibido el objeto contractual y certifica su ejecución a satisfacción en los términos inicialmente acordados.

CLAUSULAS:

PRIMERA: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato de impreso y publicaciones de la referencia, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

SEGUNDA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la INSTITUCION EDUCATIVA J.M.S.S municipio de Buenavista Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el Contrato de la referencia.

TERCERA: De acuerdo con el Contrato de compra de Equipo administrativo impresora asciende a la suma CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE \$ 4.000.000: Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE \$ 4.000.000: por concepto de la ejecución del Contrato de Impresos y publicaciones para el año 2023 de la referencia, suma la cual se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo Cumplido el pago mencionado .



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

CUARTA El Contratista declara a paz y salvo a La Institución educativa J:M:S:S del municipio de Buenavista Boyacá por todo concepto. Para constancia se firma en Buenavista Boyacá, a los 24 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE,

MERCEDES USSA VALBUENA
Rectora

CONTRATISTA

JOSE DIONICIO LOPEZ
C.C 7.163.945 DE TUNJA

ARMANDO PINILLA CARO
C.C. 7010 616
SUPERVISOR

FACTURADO A

Institución Educativa José María Silva Salazar
NIT 800087709-9
Municipio Buenavista Centro Buenavista (BOY)
TEL: 6087265664
buenavi_coljosemariasilvas@sedboyaca.gov.co
Principal



CUFE: a82de64a266fbeeecd52d7a1a3b126df8da4fa0c3463abec9eff961d5d227b451a0e209dd6977b8c4cd3bcb9888004f43

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	Cód.: 60101606-11 Diploma Bachiller en Papel de Seguridad Diplomas elaborados en papeles importados de 250 grs con tintas de seguridad reactivas a la luz ultravioleta y fondo marca de agua con tinta fugitiva, cumpliendo con los requisitos exigidos por el ministerio de educación nacional (art 2.3.3.3.5.3. Del decreto 1075 de 2015), tamaño 24 cms x 34 cms (octavo), impresión full color.	40	\$ 16.500,00		\$ 660.000,00
2	Cód.: 60101606-22 Actas de Graduación Actas de grado individuales totalmente diligenciadas, (2 por alumno) en papel importado de 120 grs con escudo de la institución conservando la identidad institucional de acuerdo al diseño del diploma.	40	\$ 3.500,00		\$ 140.000,00
3	Cód.: 44122003-51 Portadiploma Clásica Tamaño Octavo Cartón prensado de 2.0 mm, forro interno: cartulina esmaltada; forro externo: papel encuadernación; tamaño cerrada 25 x 35 cms, bolsillo interno y cintillas, escudo de la institución (diámetro de 10 cms) y la leyenda "Promoción 202x" estampado al calor color dorado	40	\$ 26.000,00		\$ 1.040.000,00
4	Cód.: 82121901-01 Encuadernación Libros Institucionales	4	\$ 35.000,00		\$ 140.000,00
5	Cód.: 60101606-12 Diplomas Técnicos	40	\$ 6.000,00		\$ 240.000,00
6	Cód.: 60101609-00 Certificado Preescolar Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color, entregados en bolsa de polipropileno individual	40	\$ 7.000,00		\$ 280.000,00
7	Cód.: 86111602-99 Mención de Honor Genérica Papel opalina de 220 grs, tamaño carta, diseño acorde a la identidad institucional, impresión full color, entregados en bolsa de polipropileno individual	220	\$ 6.000,00		\$ 1.320.000,00
8	Cód.: 60101401-04 Medalla Zamak Diámetro 5.0 cms	4	\$ 45.000,00		\$ 180.000,00

Total cantidad : 428
CUATRO MILLONES DE PESOS

SUBTOTAL \$ 4.000.000,00

TOTAL NETO \$ 4.000.000,00

Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764094215553 vigencia de 10/06/2025 al 10/06/2027 rango del 1033 al 1500 prefijo FV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA, BOYACÁ
NIT. 800087709 - 9, DANE: 115109000363

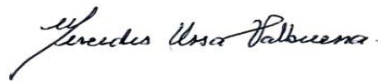
ORDEN DE PAGO
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

ORDEN PAGO NÚMERO : 51
FECHA DE CREACIÓN : 20/11/2025
FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2025
BENEFICIARIO : INNOVARTE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS
C.C ó NIT : 71639451

OBJETO : SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MAR

CONCEPTO	VALOR
VALOR ANTES DE IVA	\$4.000.000,00
IVA	\$0,00
VALOR TOTAL FACTURA	\$4.000.000,00

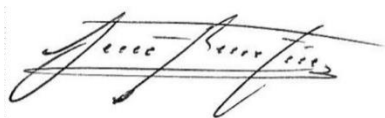
CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	DESCUENTOS	VALOR GIRO
VALOR ORDEN SIN DESCUENTOS	\$4.000.000,00		
SIN RETEFUENTE (0%)		\$0,00	
SIN RETENCION DE IVA (0%)		\$0,00	
SIN RETENCION DE ICA (0%)		\$0,00	
RESUMEN ORDEN	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00



MERCEDES USSA VALBUENA
C.C 23.637.001
Rector



BELMER FORERO TORRES
C.C 7.308.992
Auxiliar Administrativo



INNOVARTE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS
NIT 71.639.451
Beneficiario



Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: FDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COL JOSE MARIA SILVA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8000877099
Generado por: MERCEDES USSA

A continuación el detalle de: **Resultado - Crear**

No. Autorización 19593866 **Fecha de Emisión** 2025/11/20

Origen

Tipo Producto Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen CC4633 **No. Producto** *****4633
Fecha de Pago 2025/11/20

Destino

Tipo Identificación Cédula de Ciudadanía
No. Identificación 7163945
Beneficiario INNOVARTE
Valor a Pagar \$4,000,000.00
Entidad Financiera Scotiabank Colpatria
Tipo Producto Cuenta Ahorros
Producto Destino 712028743
Tipo Pago PROVEEDORES
Referencia / No. Factura
Información Adicional 0540200312020200806
Estado En Proceso



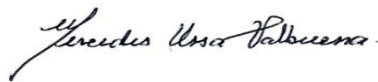
Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR
BUENAVISTA, BOYACÁ
NIT. 800087709 - 9, DANE: 115109000363
COMPROBANTE EGRESO
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

MEDIO DE PAGO : N° 20112025
ORDEN DE PAGO : N° 51

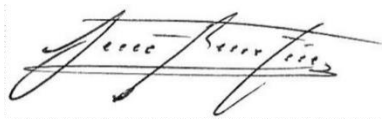
Tercero:	INNOVARTE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS	Fecha:
C.C ó NIT:	71639451	20/11/2025
Total Egreso:		\$4.000.000,00
Cuenta Bancaria		Medio de Pago
268044633 (Fondo De Servicios Educativos)		TRANSFERENCIA
Concepto		
SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTAY SUS SEDES		
Fuente	Rubro Presupuestal	
3 - Transferencias De Recursos De Gratuidad	2.003.1.2.02.02.008.06 - Servicio impresos y publicaciones	



MERCEDES USSA VALBUENA
C.C 23.637.001
Rector



BELMER FORERO TORRES
C.C 7.308.992
Auxiliar Administrativo



INNOVARTE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS
NIT 71.639.451
Beneficiario

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.163.945**
MARTINEZ LOPEZ

APELLIDOS
JOSE DIONICIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1971**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-NOV-1989 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0706700-00208186-M-0007163945-20100107 0019749925A 1 7270103125

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141160385221			
		 (415)7707212489984(8020) 000014116038522 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 1 6 3 9 4 5 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	
14. Buzón electrónico 2 0					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 1 6 3 9 4 5	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Boyacá 1 5		30. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1	
31. Primer apellido MARTINEZ		32. Segundo apellido LOPEZ		33. Primer nombre JOSE	
				34. Otros nombres DIONICIO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial INNOVARTE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS					
37. Sigla INNOVARTE					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Boyacá 1 5		40. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1	
41. Dirección principal CR 9 8 BIS 07 SUR					
42. Correo electrónico contacto@innovart.com.co					
43. Código postal 1 5 0 0 0 1		44. Teléfono 1 3 1 1 8 9 6 0 8 2 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal 46. Código 8 5 6 0 47. Fecha inicio actividad 1 9 9 8, 0 8, 1 2		Actividad secundaria 48. Código 1 8 1 2 49. Fecha inicio actividad 1 9 9 8, 0 8, 1 2		Otras actividades 50. Código 1 7 0 9 8 5 5 1	
		51. Código 1 2 1 0		52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 4 7 4 9 5 2					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre MARTINEZ LOPEZ JOSE DIONICIO		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 09:14:11
Recibo No. H000040758, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fPQsTYZZgF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE DIONICIO MARTINEZ LOPEZ
Identificación : CC. - 7163945
Nit : 7163945-1
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 43380
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 1998
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 9 NRO. 8 BIS 07 SUR
Barrio : SAN FRANCISCO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : contacto@innovart.com.co
Teléfono comercial 1 : 3118960820
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 9 NRO. 8 BIS 07 SUR
Barrio : SAN FRANCISCO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : contacto@innovart.com.co

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8560
Actividad secundaria Código CIIU: C1812
Otras actividades Código CIIU: C1709 P8559

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 09:14:11
Recibo No. H000040758, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fPQsTYZZgF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Empresarial y Social -RUES- : Actividades de apoyo a la educación, actividades de servicios relacionados con la impresión, formación académica no formal

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.700.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$1.700.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$1.700.000,00
Pasivo más patrimonio: \$1.700.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$45.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 09:14:11
Recibo No. H000040758, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fPQsTYZZgF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INNOVARTE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
Matrícula No.: 43381
Fecha de Matrícula: 12 de agosto de 1998
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 9 Nro. 8 BIS 07 SUR
Barrio : SAN FRANCISCO
Municipio: Tunja, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$45.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8560.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 09:14:11
Recibo No. H000040758, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fPQsTYZZgF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de octubre de 2025, a las 09:18:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7163945
Código de Verificación	7163945251022091807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:19:06 AM horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7163945**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ LOPEZ JOSE DIONICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.aralc-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.aralc-atc@policia.gov.co)



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7163945		MARTINEZ LOPEZ JOSE DIONICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA14 A NO. 7-29	TUNJA-BOYACA	3105774336	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-09	2025-09	855692488	9470439013	I	2025/10/10	2025/09/25	LULO BANK	0	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	\$413,300	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	\$413,300	
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	\$413,300	
1	CC	7163945	MARTINEZ JOSE																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	0	\$0	\$0	No	\$413,300
Total Afiliados(1)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	\$413,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7163945		MARTINEZ LOPEZ JOSE DIONICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA14 A NO. 7-29	TUNJA-BOYACA	3105774336	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	855692488	9470439013	I	2025/10/10	2025/09/25	LULO BANK	0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO		NIT	DV	AFILIADO	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MOR	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14		900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23		860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
SANITAS	EPS005		800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL					1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282938980



PIB

09:16:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE DIONICIO MARTINEZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7163945:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.